



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

en ofiis preheminentes se les recibio su xam^{to} de pa-
radam^{te} f^o. Dho nro s^o y a una señal de cruz, que
hixeron segun dho, y prometieron cumplir bien,
y fiel^{te} condus encargos, y de defender el misterio
de la Immaculada concepcion de nra Señora, fue-
ros, y privilegios de esta villa; y el dho d^o felix de guax-
dax secretario de lo q^o. se tratare en el dho am^{to}. por
tenex voz, y voto en el; y en señal de verdad exa po-
sion se les entrego a cada uno cada una vara
de Justicia, y se les puso en ella quiera, y pacifica-
mente sin contradiccion de cosa alguna, y se den-
taron en el puebro q^o. a cada uno lo corresponde
Asimismo la villa de una conformidad nom-
bre por diputado f^o tiempo de un año, del R.
Porito de esta villa a d^o Juan^o Valentin Soriano, y por despo-
sitario a J^oph^o Uaxco Santa Vecina, de esta villa
a quien se les haga saber

Con lo qual se concludo este Ayuntamiento, y lo firmaron
don dho s^{os} concurrentes, con los nuebam^{te} nombra-

dos, de q^o. damas fee^o
D^o Juan de Laxad
D^o Juan Sanchez
Amaya
D^o Miguel Joaquin
Morayra
D^o Antonio Leon
Viz^o

Diputado, y dep.
deposito.

